



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 71.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS DE BIENES PATRIMONIALES DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS**

Asunción, 3 de febrero de 2022

**VISTO:** El Memorandum VMAAT/DGAF/DA/DP/N° 004/2022, del 13 de enero de 2022, por medio del cual se solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viáticos a favor de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes realizarán la actualización del inventario a los efectos de adecuarse al Manual de Normas y Procedimientos para la administración, uso, control, custodia, clasificación, y contabilización de los Bienes del Estado, aprobada por Decreto N° 20132/2003; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Nota EP/ARG/1/N° 1322/2021 del 29 de noviembre de 2020, la Embajada de la República del Paraguay ante la República Argentina solicita la actualización del inventario de muebles y equipos pertenecientes a esa representación diplomática por parte de funcionarios del Departamento de Patrimonio, y autorizar el viaje de los funcionarios de dicha dependencia para los trabajos actualización mencionados.

Que a través del Memorandum VMAAT/DGAF/DA/DP/N° 003/2022 del 13 de enero de 2022, por medio del cual se propone la designación de funcionarios del Departamento de Patrimonio, quienes realizarán la actualización del inventario de bienes en la Embajada de la República del Paraguay ante la República Argentina.

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetivos de Gastos 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se encargarán de realizar la actualizaciones del Inventario de los Bienes Patrimoniales existentes en la Embajada de la República del Paraguay ante la República Argentina, del 16 al 18 de febrero de 2022:
- Señor **Juan Alberto Giménez**, Jefe Interino del Departamento de Patrimonio, y
  - Señor **Guillermo Aquino**, Funcionario del Departamento de Patrimonio.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo precedido en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Disponer que los funcionarios designados para realizar dicha labor eleven un informe por escrito al Viceministro del área en la que presta servicios y una copia del mismo al Departamento de Viáticos, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en plazo no mayor a tres (3) días posterior a su retorno al país.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

**Euclides Acevedo**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_